

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS:** El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha 27 de mayo de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 08 de junio de 2021

NOTIFICACIONES.....\$21.100.00 m/cte  
AGENCIAS EN DERECHO.....\$700.000.00.00 m/cte.  
TOTAL.....\$721.100.00 m/cte.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas  
Clase de Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Bancolombia S.A.  
Demandados : Hilda Ramírez Jaimes y  
Jorge Orlando Prieto Guerrero  
Radicado : 630014003007-2017-00409-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

099 DEL 09 DE JUNIO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO

**Firmado Por:**

**CAROLINA HURTADO GUTIERREZ  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-  
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f2a48de77961efa44227b845ac6bd0dedd0f9e1e7a28ba29fabb326d2d177541**

Documento generado en 08/06/2021 03:12:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**